



11 de julio de 2017

Caso de Fiebre Aftosa en Colombia

El 10 de julio de 2017 el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) reportó ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) dos nuevos focos en 38 bovinos positivos a la cepa "O" en Yacopí, del departamento de Cundinamarca, Colombia; el Instituto informó que el número de animales afectados asciende a 134 en 8 predios; cabe señalar que los animales no presentaban signos clínicos. Hasta el momento se ha implementado una cuarentena en el municipio de Yacopí, así como en 13 municipios aledaños con el fin de continuar con la vigilancia activa y la erradicación de la enfermedad (ver Mapa 1); además de implementar ocho puestos de control sanitario y desinfección de vehículos para minimizar su transmisión. Asimismo se informó que el primer foco en Tame, Arauca, se resolvió el 24 de junio del presente.

A partir de la aparición del primer foco, el 11 de junio se suspendió el estatus de zona libre de Fiebre Aftosa con vacunación.^{1,2,3}

Acciones del SENASICA. 4,5

Actualmente como medida precautoria se determinó suspender en el Módulo de Consulta de Requisitos Zoosanitarios para la Importación, el ingreso de "pieles y cueros verdes, frescos y salados" de bovinos, búfalos y caprinos. Asimismo, se fortalecieron las medidas de inspección en los distintos puntos de ingreso al país mediante el reforzamiento del uso de tapetes sanitarios en vuelos procedentes de Colombia o con conexión; desinfección y destrucción de comisariatos (desperdicios alimenticios de aviones y barcos); desinfección de transportadoras de mascotas, con eliminación de cama, ropa y/o juguetes, dentro de las instalaciones de las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria; y reforzamiento de la inspección de mercancías turísticas originarias o procedentes de Colombia.⁶

La Dirección General de Salud Animal, a través de la Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales (CPA), realiza acciones permanentes para la detección de esta enfermedad, mediante la vigilancia activa y pasiva en las Unidades de Producción Pecuaria en todo el territorio nacional. Las muestras relacionadas con el diagnóstico de enfermedades vesiculares, han resultado negativas a Fiebre Aftosa. No se ha encontrado la presencia de la enfermedad en México ni se han detectado casos positivos.

Principales riesgos.^{7,8}

Transmisión de la enfermedad por:

- Intercambio comercial de cueros y pieles verdes, frescos y salados (húmedos): Colombia es 4° importador de estos productos en la especie bovina, ya que tan solo en el periodo de enero a abril del 2017, importó un volumen de 770 mil 654 kg con un valor de 727 mil 198 dólares.
- Introducción de ganado ilegal proveniente de países con presencia de la enfermedad: aunque México no tenga intercambio comercial de animales vivos provenientes de Colombia, existe la posibilidad de introducción de animales de esta región de forma ilegal.
- Introducción de productos de origen animal posiblemente infectados con fiebre aftosa a través de vuelos directos a los aeropuertos de la Ciudad de México y Cancún, provenientes de los aeropuertos José María Córdova y El Dorado en Colombia; mismos que se encuentran cercanos a los municipios cuarentenados y a los focos reportados (a 133 km y a 100 km respectivamente).

La entrada de Fiebre Aftosa puede afectar los inventarios de las especies como bovinos (32,939,529 cabezas), porcinos (16,098,680 cabezas), ovinos (8,575,908 cabezas) y caprinos (8,687,814 cabezas), causando pérdidas económicas en productos derivados de éstos. Su introducción y transmisión en México tendría repercusiones económicas importantes en los principales Estados productores de estas especies (Veracruz, Jalisco, Chiapas, Coahuila y Durango) por el sacrificio del ganado y cierre de las exportaciones de estos productos.

Fuentes:

- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 2017.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia.
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
- 4. Dirección General de Salud Animal (DGSA).
- Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales (CPA) del SENASICA, 2017.
- 7. Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria (DGIF).
- 8. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. SIAP Cierre 2016..



